I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA Nº 110 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu a 30 días del mes de septiembre de 1996, siendo las 15.00 horas, se abre la sesión presidida por el Concejal Sr. José Raúl Tobar Pavez, y con la asistencia de los Concejales Sres. Orlando Cornejo Bustamante; Jorge Vargas González; Mariano Polanco Galarce, Pedro A. Polanco Contreras y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario (S) el Director de Obras Municipales, Dn. Guillermo Pizarro Jarpa.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.

2.- Correspondencia.

3.- Participación Jefe Departamento de Cultura de la SEREMI de Educación, Sr. Héctor Henriquez Tobar.

4.- Resolución Concejo sobre Proyecto de Desarrollo Juvenil (P.D.J.) del FOSIS.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.-

a) Carta de fecha agosto de 1996, de la Junta de Vecinos Nº 2 de Infiernillo, en la que solicitan al Municipio, colaboración en el arreglo de la Capilla de Infiernillo, petitorio realizado anteriormente por el Comité Amigos de la Capilla de Infiernillo.

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales acuerdan revisar el Acta anterior donde figuraría un aporte Municipal para este fin, de no ser así se dejaría para ser considerado dentro del Presupuesto del año 1997.

b) Carta de fecha 13.09.96, de Microcentros Programa MECE Básica Rural Comuna de Pichilemu, donde solicitan reunirse con el Concejo Municipal para discutir algunos temas relacionados con la Reforma Educacional.

Luego de algunas opiniones, el Concejo acuerda invitar a los coordinadores de los microcentros para el día jueves 03.10.96 a una reunión de Concejo Ordinaria, para que expongan y den a conocer sus inquietudes que guardan relación con la Reforma Educacional.

c) Carta de fecha 10.09.96, del Sr. Juan González Salazar, donde solicita se resuelva problema existente entre las calles José Joaquín Prieto y O'Higgins. (acequia demasiado ancha)

Los Sres. Concejales manifiestan y están de acuerdo que la nota debe ser derivada al Director de Obras y que sea él quien de solución a este problema.

d) Carta de fecha septiembre de 1996, de Junta de Vecinos Santa Teresita de Pichilemu, solicitan la colocación de maicillo en las calles de esa Población, considerando que ya fueron instaladas la electrificación y el agua potable.

El Concejo acuerda entregar esta solicitud a la Dirección de Obras Municipales.

e) Carta de fecha 24.09.96, del Director Escuela G-534 de Infiernillo, donde solicita se cancelen los gastos básicos del servicio telefónico del Establecimiento, el cual asciende a la suma de $ 11.000,- aproximadamente.

Luego de un breve análisis de la situación, los Sres. Concejales acuerdan delegar este tipo de solicitudes al Sr. Jefe D.A.E.M. y que sea su Departamento quien entregue la respuesta a los solicitantes, ya que se considera un tema no relacionado con el Concejo.

f) Carta de fecha 26.09.96, del Centro Juvenil Deportivo y Cultural EGIMDECC de Pichilemu, donde solicitan la colaboración del Concejo para atender gastos de movilización a la ciudad de Vallenar, el día 12 de octubre de 1996, para participar en el Campeonato Nacional de Gimnasia.

Posteriormente al análisis pertinente, los Sres. Concejales aprueban un aporte de $ 100.000,- para gastos de movilización y un galvano representativo de Pichilemu que será entregado al Alcalde de Vallenar.

g) Carta de fecha 25.09.96, del Comité Sin Casa "Padre Hurtado", donde solicitan un aporte de $ 500.000,- para la adquisición de un terreno de 5.200 m² para la construcción de sus viviendas, reconociendo a la vez que el Municipio ya les había aportado la suma de $ 2.000.000,- para este fin.

Luego de algunas opiniones, el Concejo acuerda otorgar los $ 500.000,- solicitados, pero estos serán entregados en el año 1997 y en forma directa al propietario del terreno.

h) Carta de fecha 26.09.96, de Vecinos Pasaje Las Palmeras de Cáhuil, donde solicitan la instalación de 3 postes con sus respectivas luminarias, para completar la instalación de la electrificación del Pasaje y así contar con este importante recurso para optar a una mejor calidad de vida.

El Concejo acuerda traspasar la nota de solicitud a la Encargada de Proyectos de la Municipalidad, Sra. María Isabel Riveros, para que solicite el presupuesto correspondiente a EMELECTRIC. De antemano los Sres. Concejales manifiestan dejar este gasto para el año 1997.

i) Carta de fecha 12.09.96, de Fundación Nacional para el Desarrollo Integral del Menor VI Región, donde envían documento: "Proyecto de Presupuesto Subvención Municipal 1997" y anexo: "Presupuesto Comunal 1997", además solicitan participar en sesión de Concejo donde se discutirá el tema de subvenciones.

Luego de analizar la solicitud, el Concejo acuerda dejar pendiente la nota y retomarla en la sesión de Concejo en la cual se verá el tema de subvenciones.

3.- **PARTICIPACION JEFE DEPARTAMENTO DE CULTURA DE LA SEREMI DE EDUCACION, SR. HECTOR HENRIQUEZ TOBAR.-**

Se encuentran presentes en la sesión el Jefe del Departamento de Cultura de la SEREMI de Educación, Sr. Héctor Henríquez Tobar; la Conservadora del Museo de Rancagua, Sra. Carmen del Río; la Arquitecto Encargada del Proyecto de Restauración Casino de Pichilemu, Sra. Marta Espinoza y la representante de la Dirección de Arquitectura Nivel Central, Sra. Silvia Pirote.

SR. HENRIQUEZ.

En lo medular, el Sr. Henríquez explica que el proyecto de Restauración Casino de Pichilemu, cuenta con la Asesoría y Supervisión de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y también de la Conservadora del Museo de Rancagua. Posteriormente explica en que consistiría el proyecto en si, el objetivo que persigue el Ministerio de Educación es el de dotar al Casino de una Galería de Arte que sea exclusivamente para eventos de caracter cultural; asimismo dentro de las reparaciones que se le harían a este Edificio menciona: la techumbre, puertas, ventanas, baños y si el presupuesto alcanza también la pintura. Aclara que los fondos aprobados para este proyectos son recursos del Ministerios de Educación a través del FONDAR y el aporte de la I. Municipalidad de Pichilemu, hace mención al monto del proyecto que asciende a la suma de $ 25.000.000,- aproximadamente, dichos fondos no podrán ser utilizados para ningún otro fin que no sea este.

SR. PIZARRO

Manifiesta que la idea como Municipalidad es de disponer de la Dirección de Arquitectura para que a través de dicho Organismo, luego del estudio pertinente de la situación, se llegue a saber que es lo realmente necesario de reparar en el edificio, para invertir los fondos asignados de la mejor manera, y así mejorar la infraestructura del Casino, opina que es aconsejable disponer de un estudio acabado de la situación, por cuanto puede ser factible que sea más conveniente reponer el edificio completo que reforzarlo.
Indica que efectúo personalmente una visita al edificio y observó un gran deterioro, tanto en la parte sustentable como en el resto de la infraestructura, opina también que la Dirección de Arquitectura luego de hacer un estudio acusioso, de a conocer si vale realmente la pena restaurar el edificio o no.

CONCEJAL SR. BICHON.

Es de la opinión que se debiera dar prioridad a la techumbre del edificio, de lo contrario se seguirá deteriorando, y piensa que si hay fondos para restaurar el Casino hay que aprovecharlos.
El Concejal, hace la consulta de como se va a realizar la licitación.

El Sr. Pizarro, aclara que tendría que ser una licitación pública y que podrían venir de diferentes puntos a participar.

La Sra. Carmen del Río, se refiere al hecho que los posibles postulantes debieran estar dentro del registro del Ministerio de Obras Públicas de la VI Región, además agrega que cuando se trata de restauración de Monumentos Nacionales, se hace un poco más selectivo el llamado, por lo tanto se llama a Contratistas que hayan trabajado con este tipo de restauración.

SRA. MARTA ESPINOZA.

Plantea que el edificio está en condiciones de ser habitado, aunque sea parcialmente, como es el caso de habilitar una sala, pero considera que se debiera antes que todo hacer un Estudio Estructural, porque habría que mejorar no solo los elementos superficiales, sino además mejorar los elementos estructurales como vigas y pisos, ya que en estos se vieron daños estructurales, manifiesta que para hacer el estudio estructural, tendría que estar claro el uso que se le va a dar a este edificio, opina que debiera tener un uso permanente, como por ejemplo que se

instalara algún servicio público como la Municipalidad conjuntamente con la Gobernación, si es que hubieran dependencias suficientes para ambos servicios.

CONCEJAL SR. TOBAR.

Manifiesta que ya habia un acuerdo previo, pero no oficial, de instalar en el Edificio Casino, la Municipalidad. El Concejal Sr. Tobar vuelve a proponer la idea, con el objetivo que los Sres. Concejales se pronuncien en la sesión.

El Concejal Sr. Cornejo, acota que ese seria el mejor uso que se le pudiera dar al edificio en cuestión, puesto que considera que el actual edificio donde funciona la Municipalidad se encuentra bastante deteriorado.

SRA. MARTA ESPINOZA.

Sugiere la forma de enfrentar el tema de la restauración, en 1er. lugar se compromete a pedir a los profesionales que tengan relación con este tipo de trabajo, hacer una visita al edificio del Casino y que de acuerdo a lo que vean presenten un presupuesto sobre el estudio, que consistiría en un estudio estructural, una proposición de solución con cubicación y presupuesto, y paralelamente con eso, la Municipalidad determine los recintos que va a utilizar, posteriormente se compromete a realizar una visita al edificio con un Constructor Civil, para empezar a ver el gasto que signifique la cubierta y la pintura.

El Sr. Henriquez, consulta por el tiempo de duración que pudiera tener este primer proceso.

La Sra. Marta Espinoza, considera que el Estudio Estructural podría estar a fin de año o enero del próximo, sugiere como idea que se podrían llevar acabo en forma paralela el estudio de ingieneria con la habilitación de la sala como galeria de arte, la cual está considerada dentro de los fondos del proyecto.

La Sra. Pirote, acota que por ser este un edificio declarado Monumento Nacional, cualquier uso que se le de a este edificio debe ser adecuado a la forma o estructura que este tenga y no transformar el edificio para satisfacer las necesidades del uso, aborda también el tema de los baños, sugiriendo sean concentrados en un solo sector del edificio.

Luego de todo el análisis correspondiente de la situación del proyecto de restauración del edificio Casino de Pichilemu, se procede a firmar los Mandatos donde la

Dirección de Arquitectura actuará como Unidad Técnica de los Proyectos: "Ampliación Escuela E-367 de Pichilemu" y "Restauración Casino de Pichilemu". Primera Etapa.

Finalmente el acuerdo del Concejo es que el Edificio del Casino, una vez restaurado quede para el funcionamiento de la Municipalidad.

4.- RESOLUCION CONCEJO SOBRE PROYECTOS DE DESARROLLO JUVENIL (P.D.J.) DEL FOSIS.

Se da lectura a Minuta Técnica enviada por la Encargada de Proyectos de la Municipalidad, donde da a conocer los puntajes que obtuvieron los diferentes postulantes al proyecto, que serian los siguientes:

1.- CAPACITACION DE JOVENES MONITORES PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO ADOLESCENTE Y APOYO A LAS MADRES JOVENES.

Identificación Ejecutor: CON ELLOS.
Puntaje obtenido en evaluación: 110 puntos.
Observaciones: La propuesta localiza a un grupo de jóvenes, lo que no se ajusta a las bases del Programa de Desarrollo Juvenil.

2.- PROGRAMA LOCAL DE DESARROLLO JUVENIL CON ACTIVIDADES EN LAS AREAS SOCIAL, DEPORTIVA, RECREATIVA Y CULTURAL PARA LOS JOVENES DE LA LOCALIDAD DE PICHILEMU CENTRO, COMUNA DE PICHILEMU.

Identificación Ejecutor: P.A.S.
Puntaje obtenido en evaluación: 133 puntos.
Observaciones: La propuesta se localiza en la población objetivo del Programa, sin embargo, no se puede calcular el porcentaje de jóvenes pobres que serán beneficiarios del proyecto.

3.- PROGRAMA DE DESARROLLO JUVENIL PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACION, LA EXPRESION CREATIVA Y LA AUTOGESTION EN LA COMUNA DE PICHILEMU.

Identificación Ejecutor: CENECA.
Puntaje obtenido en evaluación: 136 puntos.
Observaciones: De acuerdo a los datos proporcionados fue posible precisar que los beneficiarios del proyecto corresponden al 38% del total de jóvenes de la comuna. Se cumple con los requisitos del programa.

CONCEJAL SR. VARGAS.

Hace mención a que el informe al que se le acaba de dar lectura, tendría que haber estado en poder de todos los Concejales antes de haber invitado a Dn. Marcos Salgado, representante de CON ELLOS, para así haber tenido bases en las cuales apoyarse y no haber cometido el error de darle su apoyo sin saber que el proyecto que él representaba no se ajustaba a las bases del programa.

CONCEJAL SR. BICHON.

Señala que comparte el punto de vista del Concejal Vargas y propone se haga una nueva votación basándose en el informe recientemente leído.

CONCEJAL SR. TOBAR.

Es de la idea de apoyar a la gente de Pichilemu, y por lo tanto dá su voto al proyecto presentado por CON ELLOS, acontinuación pide al resto del Concejo se pronuncie por alguno de estos tres proyectos.

CONCEJAL SR. VARGAS.

Propone invitar a Dn. Marcos Salgado a la próxima sesión del Concejo para aclarar la situación, mientras tanto se abstiene de votar o pronunciarse por cualquier proyecto.

CONCEJAL SR. BICHON.

Señala que además de invitar al Sr. Marcos Salgado, se debiera invitar también a la Sra. María Isabel Riveros, para que explique por qué el proyecto de CON ELLOS queda fuera de bases, y así ellos como Concejo poder votar a conciencia.

CONCEJAL SR. POLANCO CONTRERAS.

Hace mención a que la Sra. Encargada de hacer el informe anteriormente leído, le pidió su voto para un proyecto especifico, indica que la acompañaba una persona interesada en el programa, que precisamente es parte del proyecto para el cual solicitaba su voto.

CONCEJAL SR. BICHON.

Es de la opinión que se le mande una carta de censura a la funcionaria Sra. María Isabel Riveros y así también pide quede en Acta la poca honorabilidad de su puesto, porque ella no puede estar patrocinando a una ONG.

CONCEJAL SR. VARGAS.

Manifiesta su molestia y luego de algunas opiniones dadas por el Concejo, propone comenzar todo denuevo e insiste en que se debiera aclarar la situación con Dn. Marcos Salgado y en caso de comprobarse que efectivamente el proyecto de CON ELLOS no se ajuste a las bases del Programa, pide se le den las disculpas correspondientes a esta persona y asumir las responsabilidad del error cometido.

Luego de todo el análisis y diversas opiniones de los Sres. Concejales, el Concejo acuerda dejar la votación para la sesión de Concejo del día jueves 03 de octubre.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

GUILLERMO PIZARRO JARPA
Director de Obras
Secretario (S)

mve.-